

¿ES USTED
CULPABLE?



El Juez es nuestro Dios, quien se ha revelado a sí mismo por medio de los Diez Mandamientos en Éxodo 20, mostrándonos que es un Dios moral, justo, perfecto y santo. Siendo nuestro Creador, Él es el único que nos puede juzgar justamente, “porque no hay acepción de personas para con Dios” (Romanos 2.11).

Los juzgados somos todos nosotros, criaturas responsables delante de Dios y su ley. Toda ley humana exige obediencia, y toda desobediencia trae su consecuencia, sea una multa o sanción, etc. Lo mismo ocurre con la ley divina. “Todo aquel que comete pecado, infringe también la ley; pues el pecado es infracción de la ley” (1 Juan 3.4). Erramos el blanco divino con nuestras actitudes y acciones, y a veces por simplemente ignorar lo que dice la ley. Sin embargo, el desconocimiento de la ley no exime de culpa.

El juicio es lo que los culpables merecen delante de cualquier juez justo en la tierra, ¡y cuánto más delante de nuestro Juez justo en el cielo! El pecado es algo tan serio que merece la muerte. La Biblia dice que “la paga del pecado es muerte” (Romanos 6.23), pero la muerte no es el fin. Porque “está establecido para los hombres que

mueran una sola vez, y después de esto el juicio” (Hebreos 9.27). El juicio es individual, imparcial y eterno: “Y vi a los muertos, grandes y pequeños, de pie ante Dios... y fueron juzgados los muertos por las cosas que estaban escritas en los libros, según sus obras” (Apocalipsis 20.12). Después de este juicio ante el gran trono blanco, cada juzgado será “lanzado al lago de fuego” (Apocalipsis 20.15).

El Justo es Cristo. Dios en su amor envió a su Hijo al mundo, no “para condenar al mundo, sino para que el mundo sea salvo por Él” (Juan 3.17). Él era el único inocente e impecable que podía tomar el lugar de los culpables y recibir el castigo. “Cristo padeció una sola vez por los pecados, el justo por los injustos, para llevarnos a Dios, siendo a la verdad muerto en la carne, pero vivificado en espíritu” (1 Pedro 3.18). Las justas demandas de la ley quedaron satisfechas para que el Juez justo pueda perdonar a los injustos pecadores.

Los justificados son todos los que han sido declarados libres de su culpa y de la condenación que merecen. No son justificados por sus obras ni por haber pagado algo, sino que son “justificados gratuitamente por su gracia, mediante

la redención que es en Cristo Jesús” (Romanos 3.24). Para que uno pueda ser justificado por Dios tiene que depositar su confianza en el Señor Jesucristo: “Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo” (Romanos 5.1).

¿Usted ya ha sido justificado? Crea en Cristo hoy para que disfrute esa paz perfecta para con Dios y el perdón completo de sus pecados, y así no tendrá cuentas pendientes al final de su vida.

Timoteo Stevenson



Publicaciones Pescadores
publicacionespescadores@gmail.com